

Suyos, Míos, Nuestros: Estudiantes del Idioma Inglés (ELL) en el Estado de Nueva York



**Como padres, educadores y miembros de la
comunidad, nos asociamos para garantizar que
nuestros hijos y jóvenes tengan éxito en la escuela.**



Introducción

NYSUT (Sindicato de profesionales en la educación y el cuidado de la salud del Estado de Nueva York) está muy satisfecho por haberse asociado con el New York State Congress of Parents and Teachers, Inc. (Congreso de Padres y Maestros del Estado de Nueva York; NYS PTA, por sus siglas en inglés) para elaborar esta guía para los padres de estudiantes del idioma inglés (ELL, por sus siglas en inglés). Esta asociación entre nuestras dos organizaciones refleja la relación positiva que debería existir entre el hogar y la escuela. Podemos decir, a partir de nuestra experiencia, que cuando se trata de ayudar a los estudiantes a tener éxito en la escuela, el apoyo de los padres hace una gran diferencia.

Los maestros saben que hace falta que todos nosotros (padres y educadores) trabajemos juntos para ayudar a los estudiantes a tener éxito. No podemos, ni debemos, hacerlo solos. Usted conoce mejor a sus hijos. Y nadie está mejor preparado para ayudarnos y para ayudarlos, que usted. Sólo cuando los padres, que entienden a sus hijos, y los maestros, que tienen conocimiento sobre la enseñanza en el salón de clases, trabajan juntos, los niños alcanzan su máximo potencial.

Cuando los padres y educadores trabajan juntos, se logra el bienestar del niño. Esperamos que esta guía le proporcione la información que necesita saber para ayudar a su hijo a tener éxito en la escuela. Conozca sus derechos como padre, para poder ser un defensor firme del futuro de su hijo.



Maria Fletcher

Dra. Maria Fletcher, Presidenta
New York State Congress of Parents and
Teachers, Inc. (NYS PTA)



Richard C. Iannuzzi

Richard C. Iannuzzi,
Presidente, NYSUT

¿Qué tipo de ayuda hay a disposición de mi hijo en la escuela si habla poco o nada de inglés?

- Al matricular a su hijo en la escuela, deberá completar un cuestionario sobre los idiomas que se hablan en el hogar.
- Si sus respuestas demuestran que su hijo o su familia habla un idioma que no es inglés en el hogar, una persona del distrito escolar entrevistará a su hijo.
- Si el cuestionario y la entrevista demuestran que su hijo posiblemente no sea hábil en el inglés, la escuela administrará la Batería de evaluación de idioma-Revisada (LAB-R) a su hijo.
- Los resultados de la LAB-R ayudarán al distrito escolar a determinar si su hijo necesita recibir apoyo adicional para aprender inglés. Esta ayuda puede incluir enseñanza en inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés) y también puede incluir enseñanza en un programa de educación bilingüe.
- La escuela le informará en un plazo de 30 días a partir de la fecha en la que su hijo haya tomado la LAB-R, en caso de que su hijo necesite ayuda adicional para aprender inglés.
- Su distrito escolar debe ofrecer una sesión de orientación sobre los estándares estatales, las evaluaciones, las expectativas escolares y los requisitos generales del programa de educación bilingüe o del programa de inglés como segundo idioma.

Si mi hijo califica para recibir los servicios, ¿qué cantidad de servicios de ESL tiene derecho a recibir?

- Si su hijo saca un puntaje en el nivel Principiante o Intermedio de la evaluación LAB-R, deben programarle dos unidades educativas semanales de enseñanza de ESL en el nivel escolar primario o intermedio. De 9° a 12° grado, los estudiantes que obtienen un puntaje en el nivel Principiante deben recibir tres unidades educativas de ESL a la semana. Una unidad educativa es de 180 minutos a la semana.
- Si su hijo obtiene un puntaje en el nivel Avanzado de la evaluación LAB-R, deben programarle una unidad de enseñanza diaria de ESL y una unidad de enseñanza de Artes del idioma inglés.

Nivel de competencia en inglés	Nº de unidades	Tiempo total/Semana
Principiante/Intermedio	2*	6 horas
Avanzado	1	3 horas

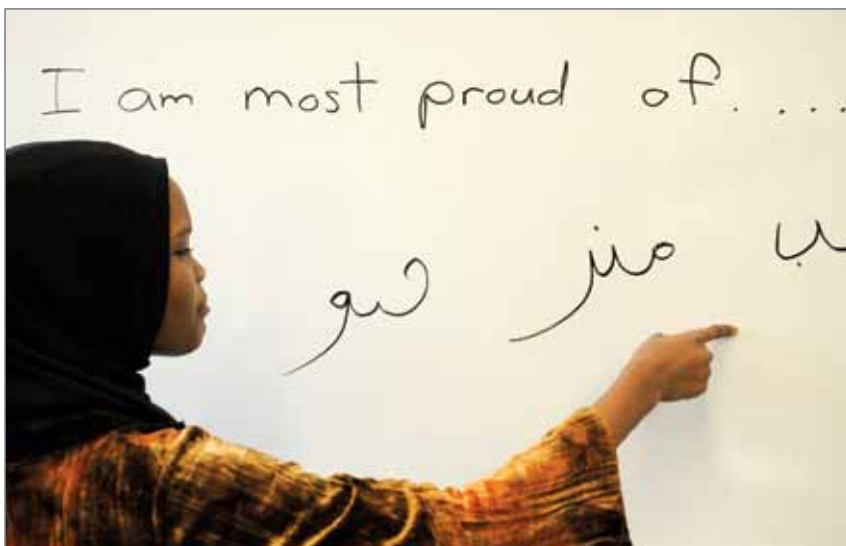
* para 9° a 12° grado

Como padre, ¿puedo rechazar los servicios de ESL para mi hijo?

Según las regulaciones federales y estatales, los estudiantes que no demuestran habilidad en inglés deben recibir servicios de ESL. Los servicios de ESL no son opcionales. Sin embargo, si hay un programa bilingüe disponible en su escuela, tiene la opción de indicar si desea colocar a su hijo en ese programa bilingüe.

¿Qué son los servicios educativos de ESL?

- La enseñanza de inglés como segundo idioma es un servicio adicional que ayuda a su hijo a tener éxito en la escuela y que ofrece "acceso valioso" al plan de estudios. Los maestros de ESL ayudan a los niños a desarrollar habilidades en el idioma inglés, conocimientos culturales y estrategias de aprendizaje. La enseñanza de ESL debe ser proporcionada por un maestro de inglés como segundo idioma certificado por el estado de Nueva York.
- Dependiendo de la escuela de su hijo, la enseñanza de ESL puede organizarse en uno de los siguientes tres formatos. Su hijo puede ...
 - estar en una clase donde otros estudiantes también son estudiantes del idioma inglés.
 - ser trasladado de su salón de clases de grado escolar a un grupo pequeño y/o enseñanza individualizada.
 - recibir apoyo de un maestro bilingüe en clase.



¿Cuáles son los servicios bilingües que mi hijo puede recibir?

- En un programa educativo bilingüe, los estudiantes del idioma inglés reciben:
 - enseñanza del área de contenido ofrecida en la lengua materna del estudiante,
 - enseñanza de artes del lenguaje ofrecida en la lengua materna del estudiante y
 - enseñanza especializada para apoyar la adquisición del inglés como segundo idioma.

¿Cuándo se exige a las escuelas que brinden servicios bilingües?

Según la Parte 154 de las Regulaciones del Comisionado, las escuelas que se ubican fuera de la ciudad de Nueva York deben ofrecer un programa educativo bilingüe si cuentan con 20 o más estudiantes que hablan el mismo idioma y que cursan el mismo grado.

El *Decreto de Consentimiento Aspira* de la ciudad de Nueva York exige a cada escuela brindar un programa educativo bilingüe si la escuela cumple con los siguientes criterios:

Jardín de infantes a 8° grado

15 o más estudiantes

- que hablan el mismo idioma, y
- que cursan dos grados adyacentes

9° a 12° grado

20 o más estudiantes

- que hablan el mismo idioma y,
- que cursan el mismo grado

¿Qué facilidades tiene derecho a recibir mi hijo durante las pruebas como estudiante del idioma inglés?

Según las necesidades de su hijo, su hijo puede recibir una o más de las siguientes facilidades para las evaluaciones del estado de Nueva York en las áreas de contenido (Matemática, Ciencia, Ciencias Sociales):

- Uso de diccionarios bilingües y/o glosarios al rendir pruebas de contenido estatales. Los diccionarios bilingües y glosarios pueden ofrecer sólo traducciones directas de palabra por palabra. No se permiten diccionarios bilingües y/o glosarios que ofrecen definiciones o explicaciones.
- Tiempo extendido para realizar las evaluaciones.

- Un lugar separado para administrar las evaluaciones de forma individual o en grupos pequeños.
- Ediciones de las evaluaciones de áreas de contenido traducidas a la lengua materna, según su disponibilidad. Se debe proporcionar a su hijo TANTO las ediciones en la lengua materna COMO las ediciones en inglés.
- Traducciones orales de las evaluaciones de las áreas de contenido, cuando no hay una edición traducida disponible en la lengua materna de su hijo.
- Las respuestas pueden escribirse en la lengua materna de su hijo.
- Su hijo también reúne los requisitos para recibir una tercera lectura de la parte de escucha de las evaluaciones de Artes del Idioma Inglés del Estado de Nueva York y del Examen Integral Regents en Inglés del Estado de Nueva York.



¿De qué otros servicios de apoyo educativo dispone mi hijo?

- Su hijo puede tener la oportunidad de recibir servicios de apoyo académico, como orientación y consejo, en su lengua materna, siempre que sea posible.
- Su hijo deberá tener el mismo acceso a los programas no académicos y a las actividades extracurriculares disponibles que todos los demás estudiantes.
- Su hijo puede reunir los requisitos para recibir servicios de educación especial, servicios de Título I, educación vocacional, clases avanzadas y para niños superdotados, según la disponibilidad, además de enseñanza ESL y/o en la lengua materna.
- Consulte con su distrito escolar para saber qué otros servicios pueden estar a disposición de su hijo, incluyendo la escuela de verano, las actividades extraescolares y las clases particulares.



¿Cómo estaré informado sobre el rendimiento de mi hijo en la escuela?

La mayoría de las escuelas envían informes de progreso periódicos a los hogares durante el año escolar. Algunos distritos escolares pueden publicar estos informes en línea. Consulte con su escuela. Los informes pueden ser enviados a los hogares en la lengua materna de los padres, de ser posible. Si no es posible enviar el informe a casa en la lengua materna de la familia, los padres deben solicitar que se les explique la información en su lengua materna.

El personal del distrito escolar de su hijo deberá reunirse con usted al menos dos veces al año, para ayudarlo a entender las metas del programa de su hijo y cómo pueden ayudar estas metas a su hijo. Es posible que la escuela haya designado ciertos días para que usted se reúna con el maestro de su hijo.

Si su hijo está inscrito en un programa ESL y/o bilingüe, debe rendir la Prueba de logro en inglés como segundo idioma del Estado de Nueva York (NYSESLAT, por sus siglas en inglés) cada año, la cual determinará su progreso en el idioma inglés. Cada año en el que su hijo rinda la NYSESLAT, usted recibirá los resultados de la prueba. Puede solicitar que le expliquen los resultados en su lengua materna. Si su hijo obtiene un puntaje en el examen NYSESLAT que indica que es hábil en inglés, dejará el programa ESL y/o el programa educativo bilingüe.

¿Qué servicios estarán a disposición de mi hijo cuando ya no cumpla con los requisitos para recibir servicios ESL o bilingües?

Una vez que se determine que su hijo es hábil en inglés, deberá recibir servicios de apoyo de idiomas de transición, que incluyen ESL durante el primer año luego de alcanzar un nivel de competencia en inglés. Los servicios de apoyo de transición pueden continuar hasta dos años luego de haberse determinado que su hijo es hábil en inglés.

El distrito escolar de su hijo también debe controlar el progreso de su hijo durante dos años luego de que haya alcanzado un nivel de competencia en inglés.

Algunos de los servicios que su hijo podría recibir incluyen:

- Servicios de lectura/intervención académica (AIS, por sus siglas en inglés)
- Apoyo para las áreas de contenido
- Enseñanza ESL
- Servicios de orientación

Además, los estudiantes que ya no reúnen los requisitos para los programas ESL o bilingües tienen derecho a gozar de facilidades para pruebas hasta dos años luego de que la evaluación NYSESLAT indique que son hábiles en inglés.

Es importante que continúe hablando y leyéndole a su hijo en su lengua materna. Ofrecerle una base sólida a su hijo en su lengua materna le ayudará a aprender el inglés y también contribuirá al éxito general de su hijo en la escuela. Los niños pueden conectar lo que ya saben en su lengua materna con la información nueva que aprenden.

Asegúrese de hablar con el(los) maestro(s) de su hijo y otros miembros del personal de la escuela, como los consejeros escolares, para saber más acerca de otros recursos disponibles en su comunidad. Además, hay recursos para los padres disponibles en Internet, que incluyen:

Colorín Colorado:

<http://www.colorincolorado.org/families>

American Federation of Teachers (Federación Norteamericana de Maestros - AFT):

<http://www.aft.org/yourwork/teachers/reports/parents.cfm>

National Education Association (Asociación Nacional de Educación - NEA):

<http://www.nea.org/parents/>

Bilingual/ESL Technical Assistance Centers (Centros de asistencia técnica bilingües/ESL - BETAC):

http://www.nysut.org/cps/rde/xchg/nysut/hs.xsl/k12_12162.htm



Para obtener más información, comuníquese con:
Melanie Pores, Asistente de Servicios Educativos en NYSUT
800-342-9810, ext. 6057, o mpores@nysutmail.org

Este documento fue elaborado por miembros del
Comité estatal de ELL de NYSUT, conjuntamente
con la New York State Parent Teacher Association
(Asociación de padres y maestros del Estado de
Nueva York; NYS PTA, por sus siglas en inglés).



NYSUT
800 Troy-Schenectady Road, Latham, NY 12110-2455
518-213-6000 • 800-342-9810
Afiliado a AFT / NEA / AFL-CIO